



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DECLARACION JURAMENTADA**

**QUE OTORGA**

**ING. JOSE RAFAEL PALLARES**

**CUANTIA: S/.5.000'000.000**

**DI 4 COPIAS**

**\*\*\* IMC \*\*\***

ESCRITURA NUMERO SEISCIENTOS UNO.BIS. (Escrt. No. 6 0 1 . Bis )

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve (19) de mayo de mil novecientos noventa y nueve ante mi Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón comparece el señor Ingeniero JOSE RAFAEL PALLARES TROYA, en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la Compañía **EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA**, como consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, casado, mayor de edad, legalmente capaz, a quien conozco, de lo que doy

fe; y, dice que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste la siguiente declaración juramentada: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Ingeniero JOSE RAFAEL PALLARES TROYA, en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la Compañía **EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA**, como consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, casado, mayor de edad, hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) "**EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA**" se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro ante el Notario Tercero de este Cantón. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número doscientos treinta y cuatro, Tomo noventa y cinco con fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.- B) Mediante escritura pública otorgada en Quito el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



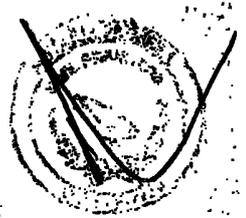
Machado Cevallos, inscrita en el registro mercantil del Cantón Quito el ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, se incrementó el capital social de la Compañía a la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.8.600'000.000). En esta misma escritura se estableció un capital autorizado por la suma de DIECISEIS MIL MILLONES DE SUCRES (S/.16.000'000.000) C) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada en Quito el quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, acordó aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del monto del capital autorizado, en la cantidad de CINCO MIL MILLONES DE SUCRES, (S/.5.000'000.000) aumento de capital que se encuentra íntegramente pagado, en parte, mediante la capitalización de la reserva facultativa, en parte mediante la capitalización de la reserva legal y en parte mediante la capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio. **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA:** Con estos antecedentes, el compareciente en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo siete del Reglamento Concerniente al Capital de las Compañías Anónimas y de Economía Mixta, declara bajo juramento que la suscripción, pago y forma de pago del aumento de

capital de la Compañía, y que consta en el cuadro de integración de capital que se agrega, es la correcta, por cuanto se ajusta en todas sus partes a la realidad contable de este acto. Deja finalmente constancia de que la cifra del capital suscrito y pagado de la Compañía, asciende, con este aumento, a la suma de TRECE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.13.600'000.000) que está representado por TRECE MILLONES SEISCIENTAS MIL (13'600.000) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000) de valor cada una, numeradas del CERO CERO UNO (001) al TRECE MILLONES SEISCIENTAS MIL (13'600.000) inclusive.- Todo lo cual declaro y certifico en uso de la facultad consignada en el artículo dieciocho de la Ley Notarial.- **CUARTA: CUANTIA, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura es cinco mil millones de sucres . Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena eficacia de esta declaración juramentada.- (HASTA AQUI LA MINUTA que el compareciente la ratifica en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Juan Fernando Páez Parral, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número dos mil novecientos cuarenta y seis). Para la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA  
PRIMERA



celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.

ING. JOSE RAFAEL PALLARES

C.C.170351570-8

El notario.-(firmado).- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS.-



Quito D.M., 23 de marzo de 1999

Señor Ingeniero  
Ing. José R. Pallares Troya  
**EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A.**  
**EDIMCA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresa Durini C.A., EDIMCA celebrada en esta ciudad el día 15 de marzo de 1999, tuvo a bien reelegir a usted por unanimidad para el cargo de Gerente General de la empresa por el período de dos años.

En su calidad de Gerente General de la compañía usted tiene la representación legal y extra judicial por el antes indicado período de dos años.

Por lo expuesto anteriormente, me es grato extender a su favor el nombramiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

**EDIMCA**

Ing. Manuel Francisco Durini  
Presidente

23 de marzo de 1999  
*Acepto el nombramiento precedente*

Ing. Luis José Rafael Pallares Troya  
170351570-8

*Empresa Durini Industria de Madera C.A., EDIMCA se constituyó el día martes 28 de julio de 1964 ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Mario Zambrano Sáa, según Escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de agosto de 1964 con el No. 234, Tomo 95.*

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2019 del Registro de Nombramientos Tomo 130  
Quito, a 27 de Abril de 1999



**REGISTRO MERCANTIL**

*Paul Gabor Secaira*  
PAUL GABOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



SECRETARIA PRIMERA DE EJECUCION  
EN APLICACION A LA LEY DEL REGISTRO  
DECLARO que la fotocopia que ANTES DE ESTE está  
conforme con el original que me fue presentada.  
en: \_\_\_\_\_ Fojas: \_\_\_\_\_



Quito, 27 de ABR 1999

*Alfonso Cevallos*  
Lr. Alfonso Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A., EDIMCA  
CELEBRADA EN QUITO EL DIA QUINCE DE MARZO DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**



En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a las 16h00, se reunieron en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida 6 de Diciembre N35-275 y Pasaje El Jardín, los Accionistas que representan el ochenta y dos punto cinco dos tres uno cuatro por ciento (82.52314%) del capital social de la Compañía, equivalente a Siete Mil Noventa y Seis Millones Novecientos Noventa Mil Suces (S/. 7.096'990.000), datos que han sido tomados de la Lista de Asistentes a la Junta General, cuya elaboración comenzó a las 16h00 y concluyó a las 16h30, además se encuentra presente el Comisario Suplente de la Compañía señor Pablo Velasco, quien concurre atenta la circunstancia de que la Señora Comisario, Econ. Elsa de Mena, por las funciones públicas que actualmente desempeña se ha excusado de la presentación del Informe.- Preside la Junta el señor Ingeniero Manuel Francisco Durini Terán, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Ingeniero José Rafael Pallares Troya.- El Presidente dispuso que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía, publicada en el Diario Hoy del día lunes 22 de febrero de 1999, cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A., "EDIMCA".- Se convoca a los Accionistas de Empresa Durini C.A., EDIMCA a la Junta General Ordinaria que se realizará el día lunes 15 de marzo de 1999, en su oficina matriz ubicada en la Avenida 6 de Diciembre No N35-275 y Pasaje El Jardín de esta ciudad, a partir de las 16h00, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1. Lectura del Informe que presenta el Presidente de la Empresa a nombre del Directorio y del Gerente General acerca de las operaciones del ejercicio de 1998. 2. Lectura y consideración del Informe del Comisario. 3. Conocimiento del Balance Anual, sus Anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio de 1998, e informe de los Auditores Externos. 4. Propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades del ejercicio de 1998. 5. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. 6. Elección de Presidente; Gerente General; Directores Principales; Directores Suplentes; y, Comisarios. Fijación de sus remuneraciones. 7. Designación de Auditores Externos. Fijación de sus honorarios. 8. Aprobación del Acta de la Sesión.- Los Comisarios han sido personal e individualmente convocados. Los Balances, Anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de EDIMCA matriz de esta ciudad. Quito, 22 de febrero de 1999. ING. MANUEL F. DURINI, PRESIDENTE - ING. JOSÉ RAFAEL PALLARES, GERENTE GENERAL." La Junta General procede de acuerdo con el orden del día, en la siguiente forma: 1. INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DE LA EMPRESA A NOMBRE DEL DIRECTORIO Y DEL GERENTE GENERAL ACERCA DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO DE 1998. El Presidente da lectura al informe conjunto de labores que presenta a nombre del Directorio y del Gerente General de la Compañía sobre la actividad de la Empresa en el año de mil novecientos noventa y ocho.- Igualmente, en relación con la propuesta para el destino de la utilidad del ejercicio y la propuesta sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.- 2. INFORME DEL COMISARIO.- Terminada esta lectura se escuchó el Informe preparado por el Comisario Suplente señor Pablo Velasco sobre este mismo ejercicio económico. 3. BALANCE ANUAL, SUS ANEXOS Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO DE 1998, E INFORME DE LOS AUDITORES

Q

**EXTERNOS.-** A continuación el Presidente de la Compañía solicita a los señores Accionistas, quienes tienen en sus manos el Balance, Anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio, se sirvan dar a conocer cualquier observación que crean pertinente sobre estos documentos. El señor Pedro José Arteta Cárdenas solicitó que se corrija en la primera parte de dicho informe en la que se menciona a la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI, con la palabra "COTOPAXI", con el nombre completo de la misma. Luego solicitó que se de lectura al Poder Especial conferido por la compañía a favor de Ing. Temístocles Terán Robalino, pedido que fue atendido por Secretaría, y a solicitud del propio señor Pedro José Arteta, se informó que la adquisición del terreno de propiedad de ZAGALIPA S.A., se realizó en el mes de mayo de 1998.- Atendidas estas observaciones, se sometió a votación de la Asamblea los informes, el Balance y las respectivas propuestas sobre Destino de las Utilidades y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- La Junta aprobó los Informes y en relación con los puntos cuarto y quinto del Orden del Día, acordó :

**4. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO DE 1998.-** El Directorio propone, en los términos del Informe que se ha conocido y escuchado, que de las utilidades del presente año se repartan y se entregue a los Accionistas proporcionalmente hasta la cantidad de S/. 410'000.000.- Sometida a votación esta propuesta, es aceptada en forma unánime por todos los concurrentes.

**5. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General acuerda que se aumente el capital de la Compañía en la suma de S/. 5.000'000.000, para lo cual se tomarán los valores de las siguientes partidas: Reserva Legal en la cantidad de S/. 520'684.918; Reserva Facultativa en la cifra de S/. 3.086'164.264; Reserva por Revalorización del Patrimonio, la cantidad de S/. 880'831.221,; y de las Utilidades Retenidas la cantidad de S/. 512'319.597, valores que totalizan los S/. 5.000'000.000, en las cantidades que se harán constar en el cuadro que se incorporará a la escritura pública en la que se instrumente este acuerdo, cuadro que la Junta General lo declara parte integrante de esta Acta. A continuación la Junta General resuelve que se reforme el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que una vez perfeccionado el aumento de capital, su primera parte dirá: "El Capital Social de la Compañía es de S/. 13.600'000.000 dividido en 13'600.000 acciones de un mil sucres (S/. 1.000) de valor cada una, ordinarias y nominativas, numeradas desde el cero cero uno (001) al trece millones seiscientos (13'600.000), inclusive.- El Capital Autorizado de la Compañía es de S/. 16.000'000.000. Los aumentos de capital suscrito y pagado hasta completar el capital autorizado que queda determinado, se realizarán al amparo de las disposiciones del Art. 172 reformado de la Ley de Compañías. La parte restante de este artículo permanecerá igual.- Se deja expresa constancia que la Junta General de Accionistas, al tiempo de acordar el presente aumento de capital y reforma de estatutos, autorizó la negociación de las fracciones de acción entre los accionistas, atendiendo al valor de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) que tienen las acciones. Se autorizó a los Representantes Legales de la Compañía, para que eleven a escritura pública el presente acuerdo.

**6. ELECCION DE PRESIDENTE; GERENTE GENERAL; DIRECTORES PRINCIPALES; DIRECTORES SUPLENTE; Y, COMISARIOS. FIJACIÓN DE SUS REMUNERACIONES.** La Junta General de Accionistas designa a las siguientes personas: *Presidente:* Ing. Manuel Francisco Durini; *Gerente General:* Ing. José R. Pallares Troya; *Directores Principales:* *Primer Vocal Principal* al señor Pedro José Arteta; *Segundo Vocal Principal* al señor Ing. Mauricio Terán López; *Directores Suplentes:* *Primer Vocal Suplente* al señor Catón Arteta; y, *Segundo Vocal Suplente* al señor Juan Carlos Arias. La

Junta delegó al Directorio la fijación de las remuneraciones de Presidente y Gerente General y fijó el honorario de los Vocales del Directorio en la misma cantidad vigente actualmente. Todos estos funcionarios elegidos lo son por el período de dos (2) años. Se designó *Comisario Principal* de la Compañía al señor Pablo Velasco y *Comisario Suplente* al señor Fernando Ramos. Se delega al Directorio de la compañía para que fije sus remuneraciones.- Se acordó que se cursen a las personas designadas las correspondientes notas de nombramientos y que estos se inscriban en el Registro Mercantil.- **7. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS. FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.**- Se autorizó al Directorio para la selección de los Auditores Externos de la Compañía y la fijación de sus honorarios.- **8. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.**- Por no haber otro asunto de que tratar la Presidencia ordena un receso de una hora para la redacción del Acta.- La Junta General se reinstala a las 17h40, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada unánimemente y sin observaciones por lo que la Presidencia declara clausurada la Junta General, siendo las 18h00.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario.- Se incorporan al Expediente de la Junta: Lista de Asistentes, copia del Acta, copia de Informes y Estados Financieros y Anexos aprobados.

  
Ing. Manuel Francisco Durini  
PRESIDENTE

  
Ing. José Rafael Pallares T.  
SECRETARIO

CERTIFICO que el presente documento es fiel copia del original que reposa en el expediente de la Junta General Ordinaria de Accionista de EDIMCA de fecha 15 de marzo de 1999.

Quito, mayo de 1999.

EMPRESA DURINI C.A. (EDIMCA)



ING. JOSE RAFAEL PALLARES T.  
Gerente General - Secretario

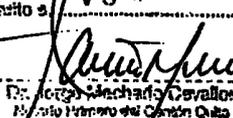
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentada.

en: \_\_\_\_\_ Folios: \_\_\_\_\_

19 MAY 1999

Quito a \_\_\_\_\_

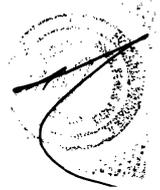


  
Dr. Jorge Machado Cavalon  
Notario Primero del Cantón Quito

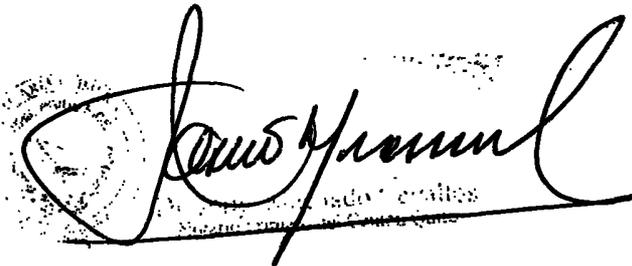
**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA DURINI C.A. "EDIMCA"**

PARA EL AÑO DE 1.999

NUM.	NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL		AUMENTO DE CAPITAL CON:				TOTAL DEL AUMENTO	TOTAL CAPITAL SOCIAL		
		PAGADO A:		RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	UTILIDADES RETENIDAS		AUMENTADO	VALOR	%
		MARZO /99									
		VALOR	%								
1.-	ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	361,333.000	4.20155%	21.876.821	129.666.627	37.008.533	21.525.019	210.077.000	571.410.000	4.20154%	
2.-	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES "ADIINSA"	3.225.000.000	37.50000%	195.256.844	1.157.311.599	330.311.708	192.119.849	1.875.000.000	5.100.000.000	37.50000%	
3.-	DURINI TERAN ALEGRIA DE ARTETA	585.331.000	6.80617%	35.438.722	210.049.723	59.950.909	34.869.646	340.309.000	925.640.000	6.80618%	
4.-	ONTARIO S.C	585.331.000	6.80617%	35.438.722	210.049.723	59.950.909	34.869.646	340.309.000	925.640.000	6.80618%	
5.-	DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	946.662.000	11.00770%	57.315.423	339.715.632	96.959.239	56.394.706	550.385.000	1.497.047.000	11.00770%	
6.-	DURINI TERAN MARGARITA DE AGUAYO	585.331.000	6.80617%	35.438.722	210.049.723	59.950.909	34.869.646	340.309.000	925.640.000	6.80618%	
7.-	FERNANDEZ HIDALGO HECTOR	301.000.000	3.50000%	18.223.972	108.015.749	30.829.093	17.931.186	175.000.000	476.000.000	3.50000%	
8.-	FERNANDEZ HIDALGO FILIBERTO	43.000.000	0.50000%	2.603.425	15.430.821	4.404.156	2.561.598	25.000.000	68.000.000	0.50000%	
9.-	FERNANDEZ HIDALGO JULIO	43.000.000	0.50000%	2.603.425	15.430.821	4.404.156	2.561.598	25.000.000	68.000.000	0.50000%	
10.-	PALLARES TROYA JOSE RAFAEL	189.333.000	2.20155%	11.463.123	67.943.342	19.391.909	11.279.626	110.077.000	299.410.000	2.20154%	
11.-	TERAN ROBALINO YOLANDA DE DURINI	728.347.000	8.46915%	44.097.590	261.371.917	74.598.928	43.388.565	423.457.000	1.151.804.000	8.46915%	
12.-	TERAN ROBALINO TEMISTOCLES	731.000.000	8.50000%	44.258.218	262.323.962	74.870.654	43.547.166	425.000.000	1.156.000.000	8.50000%	
13.-	TERAN LOPEZ MARIA LAURA	43.000.000	0.50000%	2.603.425	15.430.821	4.404.156	2.561.598	25.000.000	68.000.000	0.50000%	
14.-	TERAN LOPEZ MAURICIO	43.000.000	0.50000%	2.603.425	15.430.821	4.404.156	2.561.598	25.000.000	68.000.000	0.50000%	
15.-	TERAN LOPEZ RAFAEL	43.000.000	0.50000%	2.603.425	15.430.821	4.404.156	2.561.598	25.000.000	68.000.000	0.50000%	
16.-	ARIAS VELASCO JUAN CARLOS	146.332.000	1.70153%	8.859.636	52.512.162	14.987.650	8.717.552	85.077.000	231.409.000	1.70154%	
<b>TOTALES:</b>		<b>8,600,000,000</b>	<b>100.00000%</b>	<b>520,684,918</b>	<b>3,086,164,264</b>	<b>880,831,221</b>	<b>512,319,597</b>	<b>5,000,000,000</b>	<b>13,600,000,000</b>	<b>100.00000%</b>	



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta  
MEMORIA. COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y  
firmada en Quito, diecinueve de mayo de mil  
novecientos noventa y nueve.



Handwritten signature of Juan Manuel, with a circular official seal to the left. The seal contains the text "SECRETARÍA DE ESTADO" and "ESTADO GUAYACÁN".



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ZON.- Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 234 del Registro Mercantil de tres de Agosto de mil novecientos sesenta v cuatro, a fs 342vta. Tomo 95.- Lo referente al AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO de la Compañía " EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A EDIMCA ".- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de 19 de Mayo de 1.999 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Quito. a ocho de Julio de mil novecientos noventa v nueve.- EL REGISTRADOR.-

RG/1g.-



*[Handwritten Signature]*  
**Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**